

Recibo No.: 0019329642

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL
Sigla: FUNDACION EMPRESARIAL
Nit: 811005713-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-000180-22
Fecha inscripción: 02 de Julio de 1996
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de Febrero de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 10 45 OFC 714 CC
MONTERREY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: PRESIDENCIA@FUNDACIONEMPRESARIALFAFE.ORG
Teléfono comercial 1: 2665040
Teléfono comercial 2: 3154724180
Teléfono comercial 3: 3105231680
Dirección para notificación judicial: Carrera 48 10 45 OFC 714 CC
MONTERREY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

Correo electrónico de notificación:

PRESIDENCIA@FUNDACIONEMPRESARIALFAFE.ORG

Telefono para notificación 1: 2665040
Teléfono para notificación 2: 3154724180
Teléfono para notificación 3: 3105231680

La persona jurídica FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Acta de constitución No.1, de la Asamblea General del 27 de junio de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 1996, en el libro lo., bajo el No.183, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL, Sigla: FUNDACION EMPRESARIAL

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBANT

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación tiene por objeto social satisfacer las necesidades de Crédito y prestar los servicios de Asesoría Empresarial a todas las Fami, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Departamento de Antioquia y contribuir a la generación de empleo y al desarrollo social de la región y Desarrollar actividades logísticas, asistenciales, técnicas, operativas y de gestión en proyectos y programas de impacto social, en sectores ambientales, culturales, sociales, educativos, de salud, seguridad, agrícola y de servicio, con entidades públicas y privadas. Para atender adecuadamente lo establecido la Fundación puede:

A. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas nacionales o internacionales que tengan objetivos similares, sobre los servicios que ella pueda atender a la manera de prestarlos.

B. Obtener recursos en el país y fuera de él, a cualquier título, con el fin de incrementar los fondos de la fundación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

C. Realizar operaciones de descuento y redescuento con el Banco de la República y demás bancos del estado.

D. Celebrar y ejecutar en general los actos y operaciones asesorías y complementaria de los anteriores.

E. Participar en aquellas entidades que aún siendo con ánimo de lucro permitan a la fundación recibir recursos para la realización de sus fines y objetivos.

F. Fomentar la creación de Fami, Micro, Pequeñas y Medianas empresas que propendan al desarrollo económico y socio-cultural del Sector empresarial.

G. Propender a la integración de los Fami, Micros, Pequeños y Medianos empresarios.

H. Celebrar convenios y contratos que tiendan a ampliar el ámbito de su actividad social y su capacidad financiera.

I. Asociarse con otras entidades para lograr asistencia técnica, económica y logística.

J. Realizar o patrocinar investigaciones sobre los problemas económicos, sociales y financieros del país, que puedan ser resueltos mediante la acción de la Fundación y ayuden al mejoramiento del sector empresarial.

K. Adquirir libremente toda clase de bienes, muebles e inmuebles, enajenarlos o grabarlos, dar o tomar dinero en mutuo o sin interés, recibir donaciones o legados y celebrar todos los actos jurídicos que fueren necesarios para su funcionamiento.

PARAGRAFO: En desarrollo de sus objetivos, la Fundación no hará discriminación religiosa, política, racial o por nacionalidad alguna.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000.000,00

Por Acta número 58 del 9 de febrero de 2016, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 348

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El presidente será el Representante

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

Legal de la Fundación y deberá cumplir todas las funciones administrativas que se requieran para su normal funcionamiento.

FUNCIONES: El presidente tiene las funciones que le asigne la Junta Directiva y especialmente las siguientes:

- a. Estudiar y preparar las bases y normas de la política crediticia de la Fundación, la cual debe presentar a la Junta Directiva para su aprobación.
- b. Elaborar y someter al estudio y aprobación de la Junta el presupuesto anual.
- c. Nombrar los funcionarios y empleados de la administración de acuerdo con la planta de personal y regimen laboral interno que establezca la junta.
- d. Hacer cumplir los reglamentos de trabajo.
- e. Rendir informes a la Junta sobre las actividades de la Fundación, acompañándolos mensualmente del balance y estado de resultados.
- f. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y cuidar de que los recaudos se hagan oportunamente y que todos los bienes, valores y enseres estén debidamente salvaguardados.
- g. Expedir el manual de funciones y procedimientos.
- h. Autorizar los actos o contratos en los que fue parte activa o pasiva FUNDACION EMPRESARIAL en cuantía hasta de mil salarios mínimos (1.000). En general todas las demás funciones que le correspondan como representante legal de la Fundación y ejecutar todos los actos del mismo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SANDRA PATRICIA PAYARES LOZANO DESIGNACION	43.562.053
VICEPRESIDENTE	JOSE ALVAREZ BALBIN DESIGNACION	71.662.857

Por Acta de Constitución.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

REVISOR FISCAL

CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ
GUARÍN
DESIGNACION

15.439.770

Por Acta número 53 del 29 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 1999

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.1, del 11 de agosto de 2010, de la Junta Directiva.

Acta No.30, del 31 de enero de 2013, de la Junta Directiva.

Acta No.31, del 26 de febrero de 2013, de la Junta Directiva.

Acta No.50, del 13 de noviembre de 2015, de la Junta Directiva.

Acta No.58 del 9 de febrero de 2016, de la Junta Directiva.

Acta No. 64 del 28 de junio de 2018, de la Junta Directiva.

Acta número 65 del 25/09/2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta cámara de comercio 26/09/2018 bajo el número 3795 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

Actividad secundaria: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abXbijYrkiiefgdh

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS